

Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

29 de abril de 2015
Español
Original: inglés

Nueva York, 27 de abril a 22 de mayo de 2015

Aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: desarme

Documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América**

Los Estados Unidos de América apoyan firmemente la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en todos sus aspectos, incluidos los compromisos previstos en el artículo VI orientados a lograr el desarme nuclear. En su discurso de abril de 2009 en Praga, el Presidente Obama reafirmó este objetivo, haciendo un llamamiento a renovar los esfuerzos dirigidos a buscar la paz y la seguridad de un mundo sin armas nucleares. Los Estados Unidos de América han adoptado y seguirán adoptando medidas prácticas en ese sentido, entre ellas las siguientes: reducir la función que desempeñan las armas nucleares en la estrategia de seguridad nacional; seguir reduciendo nuestro arsenal de armas nucleares; aplicar el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas (nuevo Tratado START); procurar la ratificación por los Estados Unidos de América del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE); tratar de concertar un tratado que ponga fin de forma verificable a la producción de materiales fisibles para su uso en armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (el tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares); y adoptar medidas y establecer alianzas que puedan generar más confianza en el proceso de desarme nuclear.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 18 de noviembre de 2015.

** El presente documento se publica sin revisión editorial.



Medidas de desarme nuclear

Los Estados Unidos de América creen que el desarme nuclear es un objetivo deseable y factible, y que la mejor manera de promoverlo es mediante medidas concretas y prácticas. Esta es la única vía realista que conduce a nuestro objetivo común, con fases sucesivas que fomenten la confianza y brinden la oportunidad de inaugurar fases adicionales. En este contexto también se reconoce que el objetivo del desarme nuclear no se alcanzará rápidamente y que requerirá paciencia, perseverancia y una labor constante para crear las condiciones propicias y fomentar la cooperación necesaria. En nuestro camino hacia el objetivo final, los Estados Unidos de América mantendrán un arsenal seguro y eficaz, tanto para disuadir a posibles adversarios como para garantizar a sus aliados y otros asociados para la seguridad que pueden contar con los compromisos contraídos por los Estados Unidos de América al respecto.

Reducción de las armas nucleares

Los Estados Unidos de América han venido reduciendo su arsenal nuclear durante más de cuatro décadas. Para septiembre de 2014, las existencias de armas nucleares del país se habían reducido en aproximadamente un 85% con respecto al máximo alcanzado en 1967 durante la Guerra Fría: 31.255 cabezas nucleares. Nuestro informe presentado a la Conferencia de Examen de 2015 refleja que el arsenal ahora se ha reducido a 4.717 cabezas, con 87 cabezas adicionales que se han eliminado del arsenal desde la presentación de nuestro informe a la reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2014. Otras 299 armas se han desmantelado durante el último año y unas 2.500 cabezas se han retirado del servicio y están a la espera de su desmantelamiento. Asimismo, los Estados Unidos de América han reducido unilateralmente sus cabezas nucleares no estratégicas en más de un 90%. En esta Conferencia de Examen del TNP, los Estados Unidos de América han anunciado que el Presidente Obama procurará obtener financiación para acelerar el desmantelamiento de sus cabezas nucleares retiradas del servicio en un 20%.

El nuevo Tratado START, que ahora se encuentra en su quinto año desde su entrada en vigor, sigue aplicándose con éxito. Cuando las limitaciones principales impuestas por el Tratado cobren efecto en febrero de 2018, las fuerzas nucleares estratégicas desplegadas operacionalmente de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia habrán alcanzado su nivel más bajo desde la década de 1950. Con arreglo al Tratado, para febrero de 2018, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia deben limitar sus fuerzas estratégicas a un máximo de 1.550 cabezas estratégicas desplegadas operacionalmente que puedan contabilizarse y 700 misiles balísticos intercontinentales, misiles balísticos lanzados desde submarinos, y bombarderos pesados equipados para portar armamentos nucleares, todos ellos desplegados. Al 1 de marzo de 2015, los Estados Unidos de América tenían 1.597 cabezas estratégicas desplegadas operacionalmente que pudieran contabilizarse en 785 misiles balísticos intercontinentales desplegados, misiles balísticos lanzados desde submarinos desplegados y bombarderos pesados.

En su discurso de 2013 en Berlín, el Presidente Obama dejó claro que los Estados Unidos de América están preparados para negociar con la Federación de Rusia una reducción adicional de hasta un tercio por debajo de los niveles de cabezas estratégicas desplegadas que se establecieron en el nuevo Tratado START. El Presidente también se comprometió a trabajar con los aliados de la OTAN para lograr una reducción audaz del número de armas nucleares no estratégicas que los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia tienen en Europa. Además, la OTAN ha afirmado que está dispuesta a considerar la posibilidad de seguir reduciendo sus armas nucleares no estratégicas en el contexto de las medidas recíprocas adoptadas por la Federación de Rusia. Para avanzar se necesita a un asociado de buena voluntad y alentamos a la Federación de Rusia a que se una a nosotros en la negociación de estos próximos pasos orientados a cumplir nuestro compromiso en virtud del artículo VI.

La Conferencia de Examen puede hacer lo siguiente:

- Recordar el cese de la carrera de armamentos nucleares de la Guerra Fría, acoger con beneplácito la reducción continuada de las armas nucleares, e instar a que todas las partes implicadas redoblen los esfuerzos en aras del desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del Tratado.
- Acoger favorablemente la aplicación en curso y con éxito del nuevo Tratado START entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, y continuar alentando que haya más negociaciones sobre reducciones en todas las categorías de armas nucleares –estratégicas, no estratégicas, desplegadas y no desplegadas– recordando la oferta de los Estados Unidos de América de seguir reduciendo las fuerzas nucleares en negociación con la Federación de Rusia.
- Reiterar el llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que adopten medidas concretas de desarme, así como acoger con beneplácito que dichos Estados afirmen que seguirán dando más pasos progresivos y prácticos para reducir las armas nucleares y que incluirán reducciones de todos los tipos de armas nucleares. Estos pasos deberían darse con la “vista” puesta en la eliminación total de las armas nucleares de una manera que promueva la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales, y se base en el principio de seguridad sin menoscabo e incrementada para todos.
- Reconocer los esfuerzos realizados por los Estados poseedores de armas nucleares para informar de la reducción de las armas nucleares y de sus diferentes iniciativas en la esfera de dicha reducción y del desarme, e instar a que se siga informando al respecto.
- Reconocer que los arsenales nucleares deben mantenerse en los niveles mínimos necesarios para cumplir con los requisitos de seguridad.
- Instar a todas las partes implicadas a que trabajen conjuntamente para crear las condiciones propicias para la paz y la seguridad que se necesitan para facilitar que se avance aún más en el desarme nuclear.

Tratamiento de los riesgos de las armas nucleares

En la Revisión de la Postura Nuclear (NPR, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos de América de 2010 se resume la estrategia aplicada por el país para reducir los peligros nucleares y avanzar hacia el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Queda en claro la política estadounidense de que la función fundamental de las armas nucleares consiste en disuadir los ataques nucleares contra los Estados Unidos de América, sus aliados y asociados. En la Revisión se anunció que los Estados Unidos de América no usarían ni amenazarían con usar armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP y que cumplen sus obligaciones de no proliferación.

Los esfuerzos estadounidenses por promover el desarme nuclear se basan en nuestro claro entendimiento y reconocimiento de las consecuencias humanitarias del empleo de armas nucleares. Por esta razón, los Estados Unidos de América se han comprometido a reducir el papel de las armas nucleares en nuestra estrategia militar. En la Revisión de la Postura Nuclear de 2010 se subraya que los Estados Unidos de América solamente se plantearían la posibilidad de utilizar armas nucleares en circunstancias extremas, con el fin de defender sus intereses vitales o los de sus aliados y asociados, y que redundan en interés de los Estados Unidos de América y de todas las demás naciones que el período de casi 70 años en que no se han empleado armas nucleares se prolongue ilimitadamente.

En la Revisión de la Postura Nuclear de 2010 se deja claro que los Estados Unidos de América no tratarán de obtener nuevas cabezas nucleares y que los programas de ampliación de la vida útil de las cabezas nucleares estadounidenses no se utilizarán como apoyo a nuevas misiones militares ni para ampliar la capacidad militar. Las actividades de gestión de los arsenales estadounidenses tienen por objetivo únicamente mantener los diseños actuales, modernizar y mejorar sus características de seguridad, protección y control de uso, y modernizar las instalaciones para respaldar estos esfuerzos. Estamos invirtiendo más en garantizar la seguridad y en sustituir la infraestructura anticuada, así como en capacidades que permitan reducir el número de cabezas que se hayan de mantener como medio de protección contra problemas técnicos que surjan con las cabezas desplegadas. Las armas nucleares estadounidenses incorporan características de diseño de seguridad que reducen al mínimo la posibilidad de que se produzca una detonación nuclear a causa de accidentes, errores involuntarios o casos de fuerza mayor.

Dando un paso más para disminuir los riesgos nucleares, los Estados Unidos de América han adoptado medidas importantes desde el final de la Guerra Fría para reducir el estado de alerta de nuestras fuerzas nucleares. Mantendremos la práctica que podríamos denominar “selección de objetivos en mar abierto” para todos los misiles balísticos intercontinentales y los misiles balísticos lanzados desde submarinos, de manera que, en el supuesto sumamente improbable de que se produjera un lanzamiento accidental o no autorizado, el misil aterrizaría en mar abierto. Asimismo, seguimos comprometidos con las prácticas y acciones que aumentan al máximo el tiempo de decisión otorgado al Presidente en el supuesto de que se desencadene una crisis.

La Conferencia de Examen puede hacer lo siguiente:

- Reconocer el interés internacional por las consecuencias catastróficas que puede conllevar el empleo de armas nucleares, y resaltar que en esta preocupación se basan los esfuerzos y compromisos orientados al desarme nuclear y la prevención de la proliferación de las armas nucleares entre más Estados o agentes no estatales.
- Afirmar que redundan en interés de todas las naciones que el récord de casi 70 años en que no se han empleado armas nucleares se vuelva permanente.
- Acoger con beneplácito los esfuerzos realizados por los Estados poseedores de armas nucleares para reducir el papel y la importancia de las armas nucleares en las estrategias de seguridad nacional, y animar a dichos Estados a que sigan esforzándose por hacer declaraciones públicas acerca del papel de las armas nucleares en sus estrategias de seguridad nacional.
- Acoger favorablemente los compromisos contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares de no apuntar las armas nucleares de unos contra otros y de adoptar posturas nucleares que aumenten al máximo el tiempo de decisión otorgado a los dirigentes en el supuesto de que se desencadene una crisis.
- Celebrar el compromiso de ahondar en el control de armamentos y en la interacción y el diálogo sobre la estabilidad estratégica a través del proceso de los 5-P o por otros medios.
- Acoger con beneplácito las medidas adoptadas y pedir que se den más pasos para generar confianza y reducir la posibilidad de cualquier empleo potencial de armas nucleares, incluido su uso accidental, asignando la máxima prioridad a garantizar la seguridad de sus armas nucleares.

Transparencia, verificación e irreversibilidad

Los Estados Unidos de América son firmes partidarios del principio de que es preciso supervisar y hacer cumplir diligentemente los acuerdos sobre control de armas y desarme. Nadie nos gana en la transparencia que aplicamos a nuestro complejo nuclear y nuestros esfuerzos de desarme. Además, consideramos que el intercambio de información y las medidas de desarrollo de la confianza contribuyen a la estabilidad y la seguridad aumentando la previsibilidad, y que la transparencia es esencial para aumentar la confianza con el fin de crear las bases necesarias para un mayor desarme. Las disposiciones rigurosas y extensas sobre verificación del nuevo Tratado START son prueba fehaciente de la importancia de la transparencia y una verificación eficaz para la previsibilidad y estabilidad de las relaciones internacionales. Por conducto de sus respectivos centros de reducción de los riesgos nucleares, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia han intercambiado más de 8.300 notificaciones sobre los números, los lugares, los desplazamientos y las eliminaciones de las fuerzas estratégicas de ambos países abarcadas por el Tratado. No obstante, aunque promovamos la aplicación del nuevo Tratado START, los Estados Unidos de América no pasarán por alto la vulneración del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio por parte de la Federación de Rusia e instan a este país a volver a cumplirlo para que podamos evitar el resurgimiento de peligros pasados.

El aumento de la transparencia mediante el intercambio de información y medidas de fomento de la confianza es un aspecto importante de los esfuerzos encaminados a promover los objetivos del artículo VI del TNP. Un ejemplo son los intercambios bilaterales en el marco del nuevo Tratado START, pero también se valoran las acciones unilaterales. Los Estados Unidos de América han sido líderes en este sentido. En la Conferencia de Examen del TNP de 2010 por primera vez, más tarde de nuevo en la reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2014, y una vez más aquí en la Conferencia de Examen del TNP de 2015, los Estados Unidos de América han publicado más datos relativos a su arsenal de armas nucleares. Con ese espíritu de transparencia, el Gobierno estadounidense continúa estudiando las medidas técnicas necesarias para garantizar la irreversibilidad, la verificabilidad y la transparencia como componentes básicos de un mayor desarme nuclear, y está considerando medios de colaborar con otros Estados partes en el TNP en esa empresa.

La verificación será cada vez más compleja para números menores de armas nucleares, mientras que los requisitos para determinar con exactitud si se cumple lo acordado aumentarán de manera drástica. Hay que afrontar este reto ahora. Con ese fin, los Estados Unidos de América, en colaboración con la Iniciativa relativa a la amenaza nuclear, han puesto en marcha la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear. La Asociación, que celebró su reunión inaugural en marzo de 2015, reúne a Estados poseedores de armas nucleares y Estados no poseedores de armas nucleares para comprender mejor las innumerables complejidades técnicas de verificar el desarme nuclear, y para encontrar soluciones que permitan avanzar.

Desde la Conferencia de Examen del TNP de 2010, los cinco Estados poseedores de armas nucleares reconocidos en el TNP (también denominados “los 5-P”) siguen participando periódicamente en debates sobre cuestiones relacionadas con la estabilidad estratégica, así como haciendo frente a sus compromisos contraídos en virtud del plan de acción del TNP de 2010 y examinando el progreso realizado hacia su cumplimiento. Los cinco Estados acaban de celebrar una Conferencia de los 5-P; la Conferencia de Londres de febrero de 2015 inició un nuevo ciclo. Mediante este proceso, los 5-P acordaron un marco común para los informes nacionales presentados a la reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2014; completaron una primera edición de un glosario de los principales términos nucleares de los 5-P que está facilitando el diálogo sobre las cuestiones nucleares; mejoraron el trabajo técnico relacionado con las técnicas y tecnologías de inspección sobre el terreno contempladas por el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y con la reducción al mínimo del impacto de las emisiones de xenón procedentes de la producción de isótopos médicos en la red de verificación de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE). Los Estados Unidos de América tratan de ahondar en el proceso de participación de los 5-P, en concordancia con los compromisos contraídos en virtud del artículo VI del TNP y con los compromisos contraídos en virtud del plan de acción.

Reconociendo estos esfuerzos, la Conferencia de Examen de 2015 puede hacer lo siguiente:

- Acoger con beneplácito los informes presentados por los Estados poseedores de armas nucleares en un marco común, así como alentar que se sigan presentando informes sobre esta materia, con el fin de incluir informes de todas las partes en el TNP.
- Recibir favorablemente las declaraciones públicas realizadas por algunos Estados poseedores de armas nucleares acerca de sus respectivos números totales de armas nucleares, así como los informes sobre los progresos realizados hacia el desmantelamiento de las armas nucleares retiradas del servicio, y alentar nuevos esfuerzos a este respecto.
- Animar a aquellos Estados poseedores de armas nucleares que no hayan declarado públicamente su número total de armas nucleares o no hayan informado sobre los progresos realizados hacia el desmantelamiento de las armas nucleares retiradas del servicio a que hagan lo propio.
- Acoger con beneplácito los esfuerzos de los Estados poseedores de armas nucleares de incrementar aún más la transparencia, incluso en lo referente a su conferencia más reciente celebrada en Londres y la publicación del glosario de los principales términos nucleares de los 5-P, y animar a los Estados poseedores de armas nucleares a que capitalicen y amplíen sus esfuerzos actuales por seguir aumentando la transparencia y la confianza mutua, lo que sentará las bases necesarias para seguir avanzando en el desarme y la no proliferación, por ejemplo, mediante sus reuniones periódicas de encargados de formular políticas y expertos.
- Reconocer la contribución a la consecución de los objetivos del artículo VI por medio del trabajo que se está realizando en la esfera de la verificación del desarme nuclear, también mediante el trabajo bilateral llevado a cabo entre los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Noruega, y la recién iniciada Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, que reúne a Estados poseedores de armas nucleares y Estados no poseedores de armas nucleares para idear soluciones a los retos de la verificación, y alentar nuevos esfuerzos en este sentido.
- Impulsar iniciativas en la esfera de la educación para el desarme y la no proliferación, entre ellas, los esfuerzos constantes por educar a la próxima generación de especialistas técnicos y de políticas, el uso de la nueva tecnología de la información y las comunicaciones o la colaboración entre los gobiernos, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas y el sector privado.

Ensayos nucleares

Los Estados Unidos de América han seguido trabajando para conseguir apoyos para la ratificación del TPCE, defendiendo que el Tratado servirá para incrementar la seguridad nacional y colectiva internacional. Mientras se preparan para la ratificación estadounidense, los Estados Unidos de América acogen con beneplácito las 11 ratificaciones que han tenido lugar desde la Conferencia de Examen del TNP de 2010, y continúan alentando a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado y trabajen para su entrada en vigor lo antes posible.

Los Estados Unidos de América pronto conmemorarán 23 años desde que se comprometieron a no practicar ensayos nucleares explosivos. Durante este tiempo, dicho país ha mantenido una suspensión voluntaria de los ensayos nucleares explosivos y no tiene intención de reanudar los ensayos. En la Revisión de la Postura Nuclear de 2010 se reiteró que los Estados Unidos de América ya no necesitan ensayos nucleares explosivos para garantizar la seguridad y eficacia de sus armas nucleares restantes, pues en su lugar recurren a su antiguo programa de administración de las existencias. Los Estados Unidos de América han condenado los ensayos nucleares explosivos realizados por la República Popular Democrática de Corea desde la última Conferencia de Examen, e insta a todos los Estados, incluida la República Popular Democrática de Corea, a no practicar ensayos nucleares explosivos.

Además de utilizar medios técnicos nacionales mejorados para la vigilancia de las explosiones nucleares, los Estados Unidos de América han seguido apoyando firmemente la finalización del régimen de vigilancia y verificación previsto en el TPCE, incluido el Sistema Internacional de Vigilancia apoyado por el Centro Internacional de Datos y los elementos de inspección sobre el terreno del régimen de verificación. Los Estados Unidos de América se enorgullecen de haber apoyado el reciente y fructífero Ejercicio Integrado sobre el Terreno (EIT-14) (inspección sobre el terreno) realizado por Jordania y Austria. Los Estados Unidos de América han continuado colaborando estrechamente con la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria de la OTPCE en los planes de diseño y adquisición relativos a la reinstalación de la estación hidroacústica en el Archipiélago de Crozet, en el océano Índico. Los Estados Unidos de América han proporcionado fondos de 25,5 millones de dólares para financiar el proyecto y contribuciones voluntarias por valor de más de 23 millones de dólares para otros proyectos destinados a acelerar la puesta en marcha del régimen de verificación previsto en el TPCE.

La Conferencia de Examen puede hacer lo siguiente:

- Acoger con beneplácito las 11 nuevas ratificaciones del TPCE que han tenido lugar desde la Conferencia de Examen de 2010 (Angola, Brunei Darussalam, Chad, Congo, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Indonesia, Iraq y Niue), incluido un Estado del anexo 2 (Indonesia), e instar a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a firmar y/o ratificar el Tratado, universalizarlo y aplicarlo lo antes posible.

- Acoger favorablemente la labor de la Comisión Preparatoria de la OTPCE dirigida a desarrollar plenamente el régimen de verificación del TPCE, incluido el fructífero Ejercicio Integrado sobre el Terreno (EIT) realizado en 2014 por Austria y Jordania, el cual demostró que es posible llevar a cabo con éxito una inspección sobre el terreno de un caso de explosión nuclear del que se tengan sospechas. Observar que el Sistema Internacional de Vigilancia para el TPCE está completado en un 83%, e instar a todos los Estados participantes a que apoyen esa labor, lo que incluye aportar los recursos necesarios para finalizar con celeridad el régimen de verificación del TPCE.
- Animar a todos los Estados pertinentes a que reiteren su apoyo o den aplicación a las respectivas suspensiones de los ensayos explosivos con armas nucleares o cualquier otro tipo de explosiones nucleares, sin dejar de reconocer que dichas suspensiones no tienen el mismo valor jurídico.
- Reiterar el compromiso reflejado en la medida 11 del plan de acción de 2010, consistente en abstenerse de todo acto contrario al objeto y el fin del Tratado.
- Reconocer la contribución de las conferencias convocadas de conformidad con el artículo XIV del TPCE sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado y de las medidas adoptadas por consenso en la octava conferencia de esa naturaleza celebrada en septiembre de 2013, y esperar con interés a la novena conferencia de ese tipo que tendrá lugar en Nueva York en septiembre de 2015.

Material fisible

Durante muchos años, los Estados Unidos de América han venido desmontando unilateralmente miles de cabezas nucleares y adoptando otras medidas para reducir su arsenal nuclear, además de cumplir los requisitos establecidos en acuerdos internacionales. Entretanto, los Estados Unidos de América no han producido uranio muy enriquecido para armas desde 1964 ni han producido plutonio para armas desde 1988.

En 1994, se eliminaron 174 toneladas métricas de uranio muy enriquecido del programa de armas de los Estados Unidos de América. En 2005, los Estados Unidos de América anunciaron que se eliminarían otras 200 toneladas métricas de uranio muy enriquecido, cantidad que sería suficiente para la producción de más de 11.000 armas nucleares. Hasta la fecha, los Estados Unidos de América han degradado 146 toneladas métricas, cantidad equivalente a 5.800 armas nucleares, de sus propias existencias de uranio muy enriquecido, transformándolo en uranio poco enriquecido para uso como combustible de reactores.

Los Estados Unidos de América han colaborado con la Federación de Rusia durante varios años en la eliminación de los excedentes de material fisible que pudiera utilizarse en cabezas nucleares. En el marco del muy fructífero Acuerdo para la Compra de Uranio Muy Enriquecido entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia de 1993, se han degradado 500 toneladas métricas de uranio muy enriquecido procedente de armas rusas, que equivalen a alrededor de 20.000 cabezas nucleares, transformándolo en uranio poco enriquecido para uso en centrales nucleares estadounidenses. El último envío de uranio poco enriquecido degradado de la Federación de Rusia a los Estados Unidos de América se completó en 2014.

Además de lo anterior, se eliminaron más de 60 toneladas métricas de plutonio de las existencias de defensa de los Estados Unidos de América, de las cuales 34 toneladas métricas se incluyeron en el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la Federación de Rusia relativo a la gestión y eliminación del plutonio que ya no se considera necesario para fines de defensa, y a la cooperación en ese sentido. En julio de 2011, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia pusieron en vigor este Acuerdo y sus protocolos de 2006 y 2010. El Acuerdo enmendado compromete a cada país a eliminar por lo menos 34 toneladas métricas de excedente de plutonio apto para la fabricación de armas, que bastan en total para producir aproximadamente 17.000 armas nucleares. Su eliminación estará sujeta a la vigilancia internacional y transformará el material en formas que no puedan ser utilizadas en armas nucleares.

Poner fin de manera verificable a la producción de material fisible para su uso en armas nucleares constituye el próximo paso multilateral lógico hacia el desarme y es una medida esencial en pro de un mundo libre de armas nucleares. Lamentamos profundamente que aún no se hayan iniciado las negociaciones para concertar un tratado de prohibición de la producción de material fisible en la Conferencia sobre Desarme. Los Estados Unidos de América participaron de forma constructiva en el grupo de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas establecido en virtud de la resolución 67/53 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y esperan que su informe aprobado por consenso también dé impulso a la Conferencia sobre Desarme.

La Conferencia de Examen puede hacer lo siguiente:

- Reafirmar el tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, como el próximo paso multilateral lógico hacia el desarme nuclear, y expresar su profunda decepción por que la Conferencia sobre Desarme aún no haya iniciado las negociaciones sobre dicho tratado.
- Acoger con beneplácito la conclusión de consenso del grupo de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas establecido en virtud de la resolución 67/53 de la Asamblea General de las Naciones Unidas ([A/RES/67/53](#)) referente al tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, y expresar la esperanza de que su informe dé impulso al inicio en breve de negociaciones en la Conferencia sobre Desarme sobre la base del informe Shannon (CD/1299) y del mandato establecido en él.
- Acoger favorablemente las suspensiones existentes en relación con la producción de material fisible para su uso en armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, e instar a todos aquellos que no hayan declarado una suspensión semejante a que hagan lo propio.

- Reconocer la conclusión satisfactoria del Acuerdo para la Compra de Uranio Muy Enriquecido firmado en 1993 entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, en virtud del cual se degradaron 500 toneladas métricas de uranio muy enriquecido procedente de armas nucleares de la Federación de Rusia, transformándolo en uranio poco enriquecido que se utilizó en centrales nucleares estadounidenses. Acoger con beneplácito la aplicación en curso del acuerdo sobre la cooperación entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia en relación con los reactores de producción de plutonio, en virtud del cual todo el plutonio apto para la fabricación de armas producido desde 1995 por estos reactores ahora apagados debe permanecer fuera de los programas militares.
- Instar a los Estados poseedores de armas nucleares a que reafirmen que el material fisible que consideren que ya no precisan para armas nucleares no se utilizará en este tipo de armas, y acoger favorablemente los nuevos esfuerzos que se realicen en esa línea cuanto antes.
- Celebrar la entrada en vigor del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la Federación de Rusia relativo a la gestión y eliminación del plutonio que ya no se considera necesario para fines de defensa, y a la cooperación en ese sentido, en virtud del cual los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia eliminarán cada uno por lo menos 34 toneladas métricas de excedente de plutonio apto para la fabricación de armas bajo vigilancia internacional.

Garantías de seguridad

En la Revisión de la Postura Nuclear estadounidense de 2010 se anunció que los Estados Unidos de América no usarían ni amenazarían con usar armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP y que cumplen sus obligaciones de no proliferación, una garantía de seguridad negativa. Esta garantía revisada subraya las importantes ventajas para la seguridad derivadas de la adhesión y el cumplimiento estricto de las disposiciones del TNP. Los Estados Unidos de América también dejaron claro en la Revisión de la Postura Nuclear de 2010 que solamente se plantearían la posibilidad de utilizar armas nucleares en circunstancias extremas, con el fin de defender sus intereses vitales o los de sus aliados y asociados. Los Estados Unidos de América prefieren concluir garantías de seguridad negativa jurídicamente vinculantes en el contexto de los protocolos pertinentes de las zonas libres de armas nucleares.

Los Estados Unidos de América y los otros Estados poseedores de armas nucleares también han ofrecido garantías de seguridad positiva, centradas en prestar asistencia a aquellos Estados que sean víctimas de un acto de agresión u objeto de una amenaza de agresión con uso de armas nucleares. En 1995, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la resolución 984 (1995) ([S/RES/984 \(1995\)](#)), en la que tomaba nota de las garantías unilaterales dadas por los Estados poseedores de armas nucleares a los Estados no poseedores de armas nucleares que eran partes en el TNP y en la que reconocía que los Estados poseedores de armas nucleares señalarían este tipo de asuntos a la atención del Consejo de Seguridad y solicitarían la intervención del Consejo para prestar la asistencia necesaria al Estado víctima, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Por su parte, los Estados Unidos de América declararon lo siguiente: “Los Estados Unidos de

América afirman su intención de prestar o apoyar una asistencia inmediata, de conformidad con la Carta, a cualquier Estado no poseedor de armas nucleares que sea parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y resulte víctima de un acto o amenaza de agresión en que se empleen tales armas” (S/1995/263).

La Conferencia de Examen puede hacer lo siguiente:

- Acoger con beneplácito la reiteración, por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, de su compromiso con las garantías de seguridad positiva existentes en lo que respecta al empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares.
- Pedir a los Estados poseedores de armas nucleares que consideren posibles medidas adicionales que podrían adoptarse de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, para prestar asistencia a los Estados no poseedores de armas nucleares partes en el TNP que fueran víctimas de un acto de agresión o amenaza de agresión que conllevara la utilización de armas nucleares, a fin de abordar las consecuencias de dicha utilización.
- Acoger favorablemente los esfuerzos continuados de los Estados poseedores de armas nucleares por concluir garantías de seguridad negativa jurídicamente vinculantes en el contexto de las zonas libres de armas nucleares.

Desarme no nuclear y medidas de control de armas

El artículo VI del TNP establece el compromiso siguiente: “Cada parte en el Tratado se compromete a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional”. En este contexto, queremos señalar asimismo las demostraciones importantes del compromiso de los Estados Unidos de América con el desarme en los ámbitos de las armas biológicas, químicas y convencionales.

Los Estados Unidos de América son líderes mundiales en el desarme en la esfera biológica. En 1969, el país anunció que dismantelaría unilateralmente su programa de armas biológicas y desempeñamos una función rectora en la negociación de la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas de 1972. Desde entonces, hemos encabezado iniciativas para fortalecer la aplicación de la Convención y hacer frente a la evolución de las amenazas planteadas por las armas biológicas. Aguardando con interés a la Octava Conferencia de Examen, los Estados Unidos de América apoyan un enfoque más ambicioso centrado en fortalecer la aplicación de las medidas nacionales para hacer frente a las amenazas de la proliferación y el bioterrorismo, y en generar confianza en torno al hecho de que las partes están cumpliendo con sus obligaciones.

Los Estados Unidos de América mantienen su firme apoyo a la Convención sobre las Armas Químicas y a la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Además, los Estados Unidos de América siguen estando totalmente comprometidos con la universalidad de la Convención sobre las Armas Químicas y la no proliferación de las armas químicas, y determinados a esforzarse para asegurar que no haya un resurgimiento de armas químicas. Con ese propósito, acogemos con beneplácito la retirada y destrucción de más del 98% del arsenal de armas químicas declarado de la República Árabe Siria, lo que fue posible gracias al esfuerzo extraordinario de la comunidad internacional y la Misión Conjunta de la OPAQ y las Naciones Unidas. Si bien reconocemos este logro, nos sigue preocupando profundamente que la República Árabe Siria no haya declarado por completo ni destruido la totalidad de su programa de armas químicas. Sigue siendo importante que todas las contradicciones y cuestiones pendientes con relación al programa de armas químicas de la República Árabe Siria se esclarezcan íntegramente de buena fe y se ofrezcan resultados tangibles. Condenamos rotundamente cualquier uso continuado de cloro gaseoso como arma química por parte del régimen de Assad, ya que el empleo de cualquier sustancia química tóxica como arma química vulnera la Convención sobre las Armas Químicas.

Los Estados Unidos de América han seguido desempeñando una función rectora dentro de la comunidad internacional en lo que respecta a las medidas de control de las armas convencionales. Los tres pilares del control de armas convencionales de Europa, el Documento de Viena de 2011 de las negociaciones sobre las medidas de desarrollo de la confianza y la seguridad, el Tratado de Cielos Abiertos, y el Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (Tratado FACE), siguen siendo las bases fundamentales de la transparencia militar convencional y la confianza en la región euroatlántica. Pese a la decisión adoptada por la Federación de Rusia en marzo de 2015 de no participar en el órgano de ejecución del Tratado FACE, los Estados Unidos de América siguen cumpliendo su compromiso contraído en virtud de este tratado y mantienen su compromiso de colaborar con la OTAN y otros asociados para modernizar el régimen de control de armas convencionales en Europa.

Los Estados Unidos de América han contribuido por otros medios también a las iniciativas de desarme en la esfera de las armas convencionales. En junio de 2014, el país anunció que en el futuro no produciría ni adquiriría por otros medios minas terrestres antipersonal que no se ajusten a lo dispuesto en la Convención de Ottawa, incluida la sustitución de dichas municiones a medida que vayan caducando en los próximos años. Además, en septiembre de 2014, los Estados Unidos de América anunciaron que armonizarán las actividades estadounidenses realizadas fuera de la Península de Corea con los requisitos fundamentales de la Convención de Ottawa. Los Estados Unidos de América siguen siendo líderes mundiales en destrucción de armas convencionales; el país ha proporcionado más de 2.400 millones de dólares en asistencia a más de 90 países desde 1993.

El camino por recorrer

Los Estados Unidos de América están haciendo progresos considerables y de largo alcance en la aplicación del artículo VI del TNP, y están tomando medidas tanto internas como con los demás Estados poseedores de armas nucleares para establecer los componentes básicos de un nuevo avance. La aplicación del programa presentado por el Presidente Obama en Praga y el plan de acción de 2010 del TNP se encuentran en marcha. Se han hecho muchos progresos, pero queda mucho por hacer.

Los Estados Unidos de América seguirán procurando cumplir las obligaciones que les incumben con arreglo al artículo VI y los compromisos contraídos en virtud del plan de acción de 2010 del TNP en los tres pilares del Tratado. Continuarán también instando a otras partes en el Tratado a que hagan lo propio. Como se desprende claramente del artículo VI, todas las partes en el Tratado tienen una función que cumplir en el desarme.
